

 Provincia La Libertad ASMUPO-EPSEA Res. N° 168/2021 - RTT: E2000054-2 Asociación de Municipios del Piedemonte Oriental	Página:		
	1	de	1
	Fecha:		
	2016	08	29

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. ASMUPO SA-001 DE 2026
(SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA).**

Objeto: SUMINISTRO DE GANADO BOVINO HEMBRAS PARA PROYECTO PRODUCTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CT-INTER-2026-006 - CO1.PCCNTR.9950773, SUSCRITO ENTRE ASMUPO Y MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE - BOYACÁ.

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, siendo las diez (10:00) de la mañana del día treinta (30) de septiembre del año 2026, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. ASMUPO SA-001 DE 2026 - (SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA) y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones, cuyo objeto es realizar el SUMINISTRO DE GANADO BOVINO HEMBRAS PARA PROYECTO PRODUCTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CT-INTER-2026-006 - CO1.PCCNTR.9950773, SUSCRITO ENTRE ASMUPO Y MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE - BOYACÁ, se procede a realizar la audiencia pública de aclaración al pliego de condiciones de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la Sede administrativa de ASMUPO en la alcaldía municipal las siguientes personas: NELSON ENRIQUE PEREZ MACHUCA, director Ejecutivo de ASMUPO, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

No se hace presente nade más.

El propósito de la audiencia es hacer claridad a los posibles oferentes sobre el contenido del pliego de condiciones y aclarar las dudas o sugerencias que surjan al respecto.

Al no haberse presentado interesados en ofertas a la audiencia de aclaración de pliego de condiciones, la misma no procede.

Se da por terminada la audiencia y para constancia se firma, por quienes en ella intervienen.

Para constancia se firma,
(Original Firmado)

NELSON ENRIQUE PEREZ MACHUCA
Director Ejecutivo de ASMUPO